

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA
Descripción	Trámite y/o requerimiento orientado para la atención de las solicitudes referentes al acceso de información pública del Ministerio de Cultura y Patrimonio

¿A quién está dirigido?

Los beneficiarios del trámite pueden ser los siguientes:

- Personas naturales mayores de 18 años.
- Personas jurídicas que deseen información de la institución.
- Entidades gubernamentales que deseen información de la institución.
- Organismos no gubernamentales que deseen información de la institución.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

- Oficio de contestación a la solicitud de información

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Solicitud de acceso a la información pública.

Nota: El documento debe detallar lo siguiente: 1. Identificación de la persona solicitante 2. Información de contacto para recibir notificaciones 3. Descripción precisa de la información solicitada 4. Especificar el tipo de formato físico o digital, en el que desea que se le haga la entrega de la información solicitada.

¿Cómo hago el trámite?

Para acceder al trámite, el usuario deberá realizar lo siguiente:

1. Presentar la solicitud para la atención del trámite de manera presencial o virtual.
2. Recibir la información requerida de manera presencial o virtual.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Edificio matriz del Ministerio de Cultura y Patrimonio, ubicado en la Av. Colón E5-34 y Juan León Mera.

Horario de atención: LUNES - VIERNES, 08h00 a 17h00.

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. Art. 91.
- [Reglamento de gestión documental y archivo para el Ministerio de Cultura y Patrimonio](#). Art. Art. 12, 25-31.
- [Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública](#). Art. Art. 1, 7, 9, 19, 34.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Administrativa

Correo Electrónico: secretariageneral@culturaypatrimonio.gob.ec

Teléfono: 2 381-4550 ext. 581/ 92/ 414

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	5
2025	08	0	17
2025	07	0	15

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	1	15
2025	05	1	21
2025	04	0	14
2025	03	2	21
2025	02	0	9
2025	01	0	12
2024	12	0	7
2024	11	0	5
2024	10	0	12
2024	09	0	21
2024	08	1	48
2024	07	0	36
2024	06	0	18
2024	05	0	47
2024	04	0	55
2024	03	0	24
2024	02	0	44
2024	01	0	32
2023	12	0	16